

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 11

Datos personales	
Nombre	H.R. Sandra Milena Ramírez Caviedes
Partido o Movimiento	Partido Cambio Radical
Circunscripción	Departamento del Magdalena
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	sandra.ramirez@camara.gov.co
Informe de gestión	
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>	
Información mínima obligatoria	
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente.	
<p>1. Autor: Proyecto de ley N° 239 de 2022, “Por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación El Festival de Acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay Magdalena y se dictan otras disposiciones”. Surte su trámite en Comisión segunda.</p> <p>2. Coautora del Proyecto de Ley No. Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a ajustar y fortalecer el sistema general de seguridad social en salud, garantizar a toda la población el derecho fundamental a la salud consagrado en la Ley 1751 de 2015, mejorar los resultados en salud, aumentar la satisfacción del usuario y garantizar la sostenibilidad del sistema de salud.</p>	
PONENTE COORDINADOR EN PRIMER DEBATE	
<p>1.- Proyecto de Ley 413 de 2023 Cámara -114 de 2023 Senado, “Por medio de la cual se prohíbe en el territorio Nacional la exploración y producción de algunos yacimientos no convencionales (YNC) y la utilización de la técnica de fractura miento hidráulico multietapa en secciones horizontales conocida como FRACKING, y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>2.- Proyecto de Ley 415 de 2023 Cámara-320 de 2023 Senado “Por el cual se Por medio modifica el artículo 74 de la Ley 143 de 1994”</p>	
PONENTE EN PRIMER DEBATE	
<p>1.- Proyecto de ley N° 275 de 2022 Cámara, “Por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del Ecosistema del Hidrogeno de cero y bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética y se dictan otras disposiciones Economía del Hidrogeno”.</p>	
2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 11

PROPOSICIONES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Proposición No. 001-003 de 2022

Subcomisión de Estudio Presupuesto –Comision Quinta -Sector Ambiente y Desarrollo sostenible 2023-PL-088:

- 1. Proposición No. 001, aprobada acta 002 del día 9 de agosto de 2022:** El presupuesto anual asignado a los diferentes Ministerios y entidades relacionadas con cada sector, es fundamental no solo para el funcionamiento de las mismas sino también para impulsar el desarrollo de cada sector. Hoy miro con mucha preocupación que, en el proyecto de PRESUPUESTO General de la Nación 2023, sigue el recorte presupuestal a los sectores de agricultura, minas y energía y ambiente, temas fundamentales que trabaja esta Comisión Quinta. Ya lo analizaremos en su momento, pero aterrador que en el sector agropecuario se dé una reducción del 28% en el rubro de inversión. Desde ya hago un llamado al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para que se revise el presupuesto de estos 3 sectores, que hoy se ven fuertemente golpeados presupuestalmente para el año 2023. Este Gobierno debe tener claro que es de la mano política agropecuarias, mineras y ambientales que requieren de mayor inyección económica, para así lograr la reducción de pobreza en el sector rural, atacar la minería ilegal, y contribuir a la preservación del medio ambiente. Por lo anterior y en cumplimiento del Art 4 de la Ley 3 de 1992, cuya obligación estipula que “*Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta*”, solicito a la mesa directiva se sirva citar a los señores Ministros de Agricultura, Minas y Energía y Medio Ambiente, Hacienda y Crédito Público, DNP, así como también a los directores y presidentes de cada una de las diferentes entidades adscritas y descentralizadas relacionadas con los temas de agricultura, minas y energía y medio ambiente, para que le expresen a esta comisión sus consideraciones, preocupaciones y demás respecto del presupuesto que se pretende asignar para el año 2023, a fin de que la comisión accidental que se designe presente el respectivo informe. Por la importancia económica para el país de estos 3 sectores, solicito sea transmitida estas sesiones en directo por canal del Congreso y canal institucional. Y adicionada mediante la propo. 003.
- 2. Proposición 003, aprobada agosto 17 de 2022.** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 3^o de 1992, donde se estipula que “*Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los Proyectos de Presupuesto, Rentas y Apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones, cada Comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta*”. Y en cumplimiento de la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente con el fin de desarrollar la proposición 0014 legislatura 2022-2023, nos permitimos enviar cuestionario dirigido al Ministerio de Minas y Energía para que en sesión en la fecha que designe la mesa directiva de respuesta a las preguntas formuladas, previo envío de las mismas conforme a la Ley 5^o de 1992.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 11

3. **Proposición No. 004 aprobada el 17 agosto de 2022.** Teniendo en consideración la problemática de las altas tarifas en el servicio de energía eléctrica que afrontan los ciudadanos de la región Caribe, cítese a debate de control político ante esta Comisión al Ministerio de Minas y energía, Ministro de Hacienda, Superintendente de servicios públicos domiciliarios, Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG, e invítese al Gerente de Air-e y al Gerente de AFINIA. A fin de conocer las estrategias de gobierno nacional para afrontar la grave situación de alza en las tarifas e identificar la hoja de ruta de acción en el corto, mediano y largo plazo.
4. **Proposición 006 de agosto 23 aditiva a la propo. 004.** Solicito a la Comisión se apruebe la presente adhesión con el fin de encontrar solución al mismo problema de las tarifas zonas cálidas y altas, cuya uniformidad en el cobro desconoce las circunstancias demográficas de diversos municipios de Santander y que obligan a las familias a destinar un porcentaje excesivamente alto e inequitativo al pago de la energía y que tal, no corresponde al mínimo vital necesario para las familias en el contexto climático de estos municipios. Y solicita agregar para citar a los funcionarios Christian Jaramillo Herrera, director de la Unidad de Planeación Minero - Energética –UPME.
5. **Proposición No. 011 aprobada 12 de septiembre de 2022.** Con la manifestación desde el alto gobierno respecto de la necesidad de aumentar los precios de los combustibles en el país, solicito a la Honorable Comisión Quinta, a través de su mesa directiva y previa decisión de los integrantes de la Comisión, y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, se sirva citar a debate de control político a la señora Ministra de Minas y Energía Dra Irene Vélez Torres.
6. **Proposición No. 033.** Aprobada noviembre 8 de 2023. Solicito a la Comisión Quinta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes aprobar sesión descentralizada en el municipio de Yopal, Casanare, con el fin de realizar **audiencia pública sobre los temas de hidrocarburos, tierras y medio ambiente, temática de gran importancia para el departamento por el impacto que generan en su productividad, bienestar, desarrollo social y economía.**
7. **Proposición No. 044.** Aprobada abril 11 de 2023. Adiciónese la proposición 033 del 25 octubre de 2022. Cítese audiencia pública en la ciudad de Aguazul (Casanare) en la cual se tratarán los siguientes temas: hidrocarburos y transición minera energética, tierras medio ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales-CARS-entre otros. Relativos al desarrollo del departamento y de la Orinoquía colombiana.

Durante las sesiones plenarias, fueron presentadas estas proposiciones en bancada.

No.	Número del Proyecto	Título del proyecto	Objeto de la proposición
1	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se	Modifíquese el artículo de la ponencia, en el sentido de eliminar el artículo No. 2 de la ponencia para segundo debate.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 11

		dictan otras disposiciones”.	
2	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición sustitutiva del artículo 4 de la ponencia. Modifíquese el inciso primero del artículo 245 del Estatuto Tributario. Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes.
3	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición sustitutiva del artículo 5 de la ponencia. Artículo 5 Adiciónese el artículo 254-1 al Estatuto Tributario.
4	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición modificatoria del artículo 7 de la ponencia. Elimínese Artículo 7 de la ponencia para segundo debate.
5	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición modificatoria del artículo 9 de la ponencia. Elimínese Artículo 9 de la ponencia para segundo debate , del proyecto de ley en mención.
6	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Modifíquese el parágrafo 4 del artículo 10. De este proyecto de reforma tributaria.
7	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición sustitutiva. Impuesto sobre la Renta para personas jurídicas. Modifíquese el numeral 2° del parágrafo tercero 3° del Artículo 10.
8	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se	Proposición sustitutiva. Sustitúyase parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto Tributario, contenido en el artículo 10 de la ponencia para

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 11

		dictan otras disposiciones”.	segundo debate. De este proyecto de reforma tributaria.
9	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición modificatoria. Adicionase un parágrafo 7 al artículo 12 de la ponencia para segundo debate. Parágrafo 7 del artículo 242-1 del Estatuto Tributario. De este proyecto de reforma tributaria.
10	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.	Proposición sustitutiva. Elimínese el parágrafo 1° del artículo 17 de este proyecto de reforma tributaria.
11	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición modificatoria. Suprímase el Título II y los artículos 28 a 34 de este proyecto de reforma tributaria.
12	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición sustitutiva. Sustitúyase el artículo 36. Artículo 36°. <i>Modifíquese el inciso primero y el parágrafo 4 del artículo 908 del Estatuto Tributario.</i> Artículo 908. Tarifa. La tarifa del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación –Simple depende de los ingresos brutos anuales y de la actividad empresarial. de este proyecto de reforma tributaria.
13	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición aditiva. Adiciónese un parágrafo al artículo 37 del texto sometido para segundo debate de este proyecto de reforma tributaria.
14	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición modificatoria. Elimínese los artículos 41, 42, 43, 44,45 y 46 del presente proyecto de reforma tributaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 11

15	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición sustitutiva. Sustitúyase el artículo 45. Adiciónese el Título X al libro II del Estatuto Tributario. Impuestos saludables. Capítulo I Impuesto a las bebidas ultra procesadas endulzadas. De este proyecto de reforma tributaria.
16	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición modificatoria. Elimínese el artículo 57 del texto de ponencia para segundo debate. Del presente proyecto de reforma tributaria.
17	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición modificatoria. Elimínense los artículos 75 y 76 del texto de ponencia para segundo debate. Del presente proyecto de reforma tributaria.
18	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición aditiva. Adiciónese un artículo nuevo. Al Título VII. El aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país es fundamental para la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento de las finanzas públicas y la seguridad energética de la nación.
19	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.	Proposición aditiva. Adiciónese un artículo nuevo. Al Título VI. “El Gobierno Nacional rendirá un informe trimestral a las comisiones terceras de Senado y Cámara de Representantes, sobre el recaudo alcanzado en cada una de las medidas tributarias establecidas en la presente ley y su impacto en materia de empleo y crecimiento económico.
20	118 de 2022 Cámara-131 de 2022 Senado	“Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se	Proposición artículo nuevo. Adiciónese al parágrafo 8 al artículo 32 del Estatuto Tributario, Decreto 624 de 1989, modificado por el artículo 31 de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 11

		dictan otras disposiciones”.	la Ley 1819 de 2016. Hasta aquí reforma tributaria.
21	Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara-274 de 2023 Senado	“Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 8 de mayo de 2023.	Modifíquese el artículo 370 (Artículo nuevo) Para proyectos férreos en todo el territorio de sistemas de transporte público masivo de pasajeros que cuenten con convenio de cofinanciación. La nación podrá cofinanciar dentro del Marco Fiscal de Mediano plazo un monto superior al setenta por ciento (70%). El gobierno nacional, realizará los trámites presupuestales a que haya lugar a fin de ajustar los aportes de la nación en los convenios de cofinanciación correspondiente.
22	Proyecto de Ley 338 2023 Cámara-274 de 2023 Senado de	“Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 8 de mayo de 2023.	Proposición aditiva. Adiciónese un párrafo al artículo 212 del texto propuesto del presente proyecto. Art.12. Modifíquese el artículo 1 de la Ley 1117 de 2006. Artículo. Programa de redes eléctricas.
23	Proyecto de Ley 338 2023 Cámara-274 de 2023 Senado de	“Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 8 de mayo de 2023.	Proposición modificatoria. Modifíquese el artículo 222. El cual quedará. Artículo 222, Modifíquese el artículo 41 de la ley 2099 de 2021. El cual quedará. Artículo 41. Fondo Unico de Soluciones Energéticas-FONENERGIA.
24	Proyecto de Ley 338 2023 Cámara-274 de 2023 Senado de	“Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 8 de mayo de 2023.	Proposición modificatoria. Modifíquese el artículo 223. Confiabilidad del servicio.
25	Proyecto de Ley 338 2023 Cámara-274 de 2023 Senado de	“Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia	Proposición aditiva. Modifíquese el artículo 318. Regimen Especial para asegurar la sostenibilidad de la prestación eficiente del servicio.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 11

		Mundial de la Vida” 8 de mayo de 2023.	
26	Proyecto de Ley 338 2023 Cámara-274 de 2023 Senado de	“Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 8 de mayo de 2023.	Artículo nuevo. El Fondo de Energía Solar FOES- continuará siendo administrado por el Ministerio de Minas y Energía. Justificación. Potenciar al FOES y convertirlo en nueva herramienta de energía renovable.
27	Proyecto de Ley 160 2022 Cámara- 181 de 2022 Senado	“ 8 de mayo de 2023.	Proposición modificatoria. Modifíquese el artículo 2 de este proyecto, el cual quedaría. La seguridad humana consiste en proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de manera que realce las libertades humanas etc. La paz Total. Ésta será prioritaria y transversal en los asuntos de Estado. Fue aprobada en plenaria el 19 octubre de 2022.
28	Proyecto de Ley 160 2022 Cámara- 181 de 2022 Senado		Proposición supresiva. Elimínase el artículo 16 17 del presente proyecto de ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 11



3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Control Político en Plenaria: Por la problemática de feminicidios en Colombia, que han aumentado visiblemente en los últimos años y sobre los que persiste la falta de articulación del sistema para garantizar la seguridad, integridad y protección de las mujeres en riesgo y sus menores hijos. Se citan a los funcionarios mencionados en esta proposición a fin de que en sesión plenaria y en el marco de sus competencias, expongan y presenten de manera detallada las medidas tendientes a la implementación y seguimiento de las leyes vigentes referentes a la problemática del feminicidio y sobre los ajustes institucionales que hayan realizado para el fortalecimiento de las mismas.

Citados:

- Fiscal General de la nación,
 - Ministro de justicia,
 - Director del Instituto de medicina Legal
 - Procuradora General de la Nación
 - Defensor del pueblo
 - Director de la Policía Nacional
 - Consejera presidencial para equidad de la mujer
 - Alcaldesa Mayor de Bogotá.
- Proposición del 17 de mayo de 2023.

Control Político en Comisión Quinta: Aprobada Mediante proposición No. 004 de agosto 17 de 2022. Tema: Conocer las estrategias del Gobierno Nacional para afrontar la grave situación del alza en tarifas e identificar la hja de ruta de acción a corto, largo y mediano plazo.

Citados:

- Ministra de Minas y Energía –
- Min.Hacienda
- Super intendente de servicios públicos domiciliarios
- Director de la CREG

Invitados:

- Gerente empresa AIR-E Y AFINIA.

Audiencia Pública en YOPAL-CASANARE: aprobada mediante proposiciones 003 del noviembre 28 de 2022 y 045 del 11 abril de 2013. sobre temas de hidrocarburos, tierras y medio ambiente, temáticas de gran importancia para el departamento en cuanto a productividad, desarrollo social y económico.

Invitados:

- Ministra de minas y energía, Irene Vélez Torres
- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamed,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 11

Director Agencia Nacional de Tierras, Gerardo Vega
 Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Rodrigo Negrete
Gobernador del Casanare,
Alcaldes municipales de Casanare
Director Policía Nacional Casanare
Comandante Ejército Nacional, Casanare
Defensor del Pueblo, Casanare

Control Político en Comisión Accidental de Air-e y Afinia: Por altos costos en las tarifas de energía en Costa Caribe. Para dar cumplimiento al plan de trabajo de la Comisión, los Representantes que la conforman organizaron con su coordinador varias audiencias públicas las cuales se realizaron en el segundo semestre del año 2022, de la siguiente manera. Septiembre 29 en Riohacha, 27 octubre en Barranquilla y 25 noviembre en Santa Marta.

Citados:

- Ministra de Minas y Energía –
- Min.Hacienda
- Super intendente de servicios públicos domiciliarios
- Director de la CREG
- Gerente empresa AIR-E Y AFINIA.
- Conclusión. Como compromiso de las audiencias, se hace reunión de seguimiento con la señora Ministra de Minas y Energía con la bancada caribe de Cámara y Senado el 16 de noviembre a fin de exponer conclusiones y adquirir nuevos compromisos.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

PODRA informar acerca de:
1.Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.
En esta legislatura se hicieron solicitudes entidades para mirar la problemática que tanto preocupa a los habitantes de la Costa Caribe Colombiana, como es el tema del alto costo de la energía para los departamentos que la conforman. Este se realizó con la participación de la ciudadanía y sus aportes.
2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
Se hizo solicitud a Empresa como Air-e, para que especificará sobre las tarifas, recaudos obras realizadas de cada municipio del departamento del Magdalena sobre el alto costo en la energía. Citaciones a Ministerio de Energía, y otras entidades adscritas.
3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 11

A través de la Comisión accidental de las Empresas Aire y Afinia y los Representantes que la conforman, se realizaron diferentes sesiones en donde hubo participación de Ministros de Minas se adelantaron audiencias públicas en Riohacha, Barranquilla y Santa Marta entre otros y a la cual acudieron la Ministra de Energía y otros organismos y ciudadanía que estaban citados. para atender el debate sobre las tarifas de energía en Costa Caribe.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

NO APLICA

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

NO APLICA

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

Se realizaron talleres y conversatorios con mujeres de la región magdalenense su empoderamiento e importancia en la sociedad.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

NO APLICA

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

NO APLICA

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

NO APLICA